



NUMERO DE POSTULANTE # 31

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
PARA LA SELECCIÓN DE JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE			
Identificación del Postulante:			
CÉDULA:	1103379184		
NOMBRES:	MARIA LORENA		
APELLIDOS:	ESPINOSA SALAZAR		
FECHA DE NACIMIENTO:	1977-2-25	EDAD:	39
SEXO:	FEMENINO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MESTIZO
Domicilio del postulante:			



Datos personales protegidos por seguridad de las y los postulantes.

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA			
1.1- EDUCACIÓN FORMAL			
ESPECIALISTA SUPERIOR EN DERECHO	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR		2011-04-11
ESPECIALISTA SUPERIOR EN CONTRAT	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR		2007-10-26
DOCTORA EN JURISPRUDENCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA		2004-08-03
ABOGADA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA		2004-11-04
1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA.			
EL DERECHO CONSTITUCIONAL Y PENA	DEFENSORIA PUBLICA	2013-12-12	RECIBIDA 8A16HORAS
JJUSTICIA CONSTITUCIONAL CON PER	CORTE CONSTITUCIONAL	2014-06-19	RECIBIDA 8A16HORAS
SEMINARIO SOBRE EL COIP ESTUDISO	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA , CON	2014-07-10	RECIBIDA 17A31HORAS
ANALISIS DEL CODIGO INTEGRAL PEN	DEFENSORIA PUBLICA	2014-06-05	RECIBIDA 8A16HORAS
RESOLUCION DE RECLAMOS DE OFEREN	CEAS	2013-03-21	RECIBIDA 8A16HORAS
SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECC	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2015-08-13	RECIBIDA 8A16HORAS
TALLER EN MATERIA PROCESAL DE TR	CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ESCUE	2015-05-25	RECIBIDA 8A16HORAS
LITIGACION ORAL PARA AUDIENCIAS	DEFENSORIA PUBLICA	2013-10-27	RECIBIDA MAS32HORAS
ESTRATEGIAS DE DEFENSA Y LITIGAC	DEFENSORIA PUBLICA	2012-11-22	RECIBIDA 17A31HORAS
LEY OERGANICA DE SERVICIO PUBLICO	IAEN	2011-05-25	RECIBIDA 8A16HORAS
TALLER DE PLANIFICACIÓN INSTITUC	SENPLADES	2013-03-06	RECIBIDA 8A16HORAS



NR 31 = = =

ESPACIO
BLANCO



000002



DIALOGO DE SABERES	CODEMPE, DEFENSORIA PUBLICA, UNI	2013-12-11	RECIBIDA MAS32HORAS
RESOLUCION DE DE CONFLICTOS PAR	SENAMI	2013-06-26	IMPARTIDA 8A16HORAS
SEMINARIO INTERNACIONAL DE FILOS	UTPL	2012-07-23	RECIBIDA MAS32HORAS
III CONGRESO INTERNACIONAL DE AC	UTPL	2012-12-17	RECIBIDA 8A16HORAS
CURSO FORMADOR DE DOCENTES	IAEN	2011-12-07	RECIBIDA 8A16HORAS
DISEÑO ORGANIZACIONAL Y ESTRUCTU	IAEN	2011-09-13	RECIBIDA MAS32HORAS
PLANIFICACION INSTITUCIONAL	IAEN	2011-10-04	RECIBIDA MAS32HORAS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHO	MINISTERIO DE JUSTICIA, DEFENSOR	2012-09-24	RECIBIDA 8A16HORAS
SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION	CEAS	2010-06-04	RECIBIDA MAS32HORAS
2DO CONDRESO NACIONAL DE DERECHO	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, COLEGI	2008-06-29	RECIBIDA MAS32HORAS
NORMA TECNICA DE EVALUACION DEL	MRL	2010-11-24	RECIBIDA 8A16HORAS
ESTRATEGIAS DEL BUEN SERVICIO	SENAMI, MRL	2010-10-05	RECIBIDA 8A16HORAS
DIRECCION DE RECURSO HUMANO POR	CAEPRE	2010-10-20	RECIBIDA 17A31HORAS

2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECTORA PROVINCIAL	ABOGACIA	2014-01-13	2015-11-30
DEFENSORIA PUBLICA	DEFENSOR PUBLICO	JUDICATURA	2013-08-01	2014-01-12
SENAMI	COORDINADOR ZONAL 7	ABOGACIA	2012-12-07	2013-07-23
DEFENSORA PUBLICA	DEFENSOR PUBLICO	JUDICATURA	2012-07-16	2012-12-06
CONSEJO DE LA JUDICATURA	ADMINISTRATIVO 2	ABOGACIA	2012-03-19	2012-07-10
GOBERNACION DE LOJA	COMISARIA Y SECRETARIA DE COMISARIA	ABOGACIA	2011-11-01	2012-02-28
UTPL	DOCENTE	DOCENCIA UNIVERSITARIA	2012-04-01	2012-08-31
SENAMI	DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO	ABOGACIA	2010-06-29	2011-08-08
PROJUSTICIA	ASESORA LEGAL	ABOGACIA	2010-01-04	2010-06-21
MINISTERIO DE JUSTICIA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA(S) Y ANALISTA DE PROCESOS	ABOGACIA	2009-11-05	2009-12-09
MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS	PROFESIONAL 2	ABOGACIA	2008-09-19	2008-12-08
ANDINATEL S.A.	ASESOR ARDIDO JUNOR, ASESOR DE FREQUENCIA TELEFONICA, SECRETARIA DE LOS COMITES	ABOGACIA	2004-11-04	2008-09-05
DGAC	DIRECTORA JURIDICA	ABOGACIA	2016-04-01	2016-06-16

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ DE COACTIVAS	2014-06-06	2015-11-30

4.- OTROS MÉRITOS

--	--

5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:

--

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para



ESPACIO
BLANCO



0000004

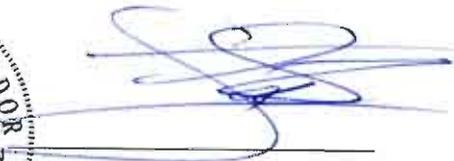


éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga publica la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.


FIRMA DEL POSTULANTE




FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS

0000005



Nº 31 = 31

COMERCIO
BLANCO



0000006

111111

**CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE JUSTIFIQUEN SU
POSTULACIÓN**

Quito, 20 de junio de 2016-06-20

Señores

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Presente;

De mi consideración:

Como ciudadana creo que el pilar fundamental de la organización del Estado es la democracia, garantizada a través del ejercicio de los derechos políticos, frente a ello considero que la postulación ante tan importante estamento jurídico electoral como lo es el Tribunal Contencioso Electoral, me permitiría ser reciproca con la sociedad que en el año 2008 aprobó la Constituyente, con la cual nace la mentada Institución en pro de garantizar una justicia electoral, transparente, integra e imparcial, principios con los cuales me siento plenamente identificada, más cuando como mujer me esforzado para precautelar mi nombre y el buen actuar en la gestión de la cosa pública bajo en marco de la legalidad y el interés social.

Esa es la razón que motiva mi postulación.

Atentamente,


Dra. María Lorena Espinosa Salazar



0000007



Nº 31 - 1991

SEMPRE CIO
BLANCO



0000008

HOJA DE VIDA

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL DE LOS JUECES, PRINCIPALES Y SUPLENTE, DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Nombre: ESPINOSA SALAZAR MARIA LORENA

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

Dirección Residencial:



2.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de bachiller, reconocido por el Ministerio de Educación	Colegio Nacional Femenino Pio Jaramillo Alvarado	Ciencias Sociales-Segundo Nivel	Ciencias Sociales
	Colegio Nacional Femenino Pio Jaramillo Alvarado	Ciencias Sociales-Segundo Nivel	Ciencias Sociales
Título de Tercer Nivel	Universidad de Loja Nacional	Abogacía- Doctora en Jurisprudencia;	Doctora en Jurisprudencia;
	Universidad de Loja Nacional	Abogacía- Abogada	Abogada de la República Ecuador; y,
	Universidad de Loja Nacional	Abogacía-Licenciada	Licenciada en



ESTRUCO
CLANCO



0000010

Título de cuarto nivel en Derecho	Universidad Andina Simón Bolívar	Especialista en Contratación Pública y Modernización del Estado	Especialista en Contratación Pública y Modernización del Estado
	Universidad Andina Simón Bolívar	Especialista en Derecho Administrativo	Especialista en Derecho Administrativo

3.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nombre de la capacitación	Fecha del evento	Duración (en horas)	Institución que realiza el evento
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
Seminario sobre Derecho Constitucional y Penal en la Realidad del Ecuador,	12 y 13/12/2013	8	DEFENSORIA PUBLICA
ENCUENTRO INTERNACIONAL, "JUSTICIA CONSTITUCIONAL CON PERSPECTIV	19 y 20/06/2014	12	Corte Constitucional



Nº 31

BOGOTÁ
BLANCO



000012

A DE GÉNERO"			
SEMINARIO SOBRE EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL ESTUDIOS Y CRITERIOS DE APLICACIÓN,	10,11,14,15 y 16/07/2014	20	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA
SEMINARIO SOBRE EL ANÁLISIS CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL,	5y 6/06/2014	8	DEFENSORÍA PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL.
SEMINARIO TALLER SOBRE RESOLUCIÓN DE RECLAMOS EN LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL	21/03/2012	10	CEAS CIA. LTDA.
SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL Y CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS,	13 y14/08/2015	15	CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ESCUELA DE FUNCION JUDICIALES
TALLER SOBRE MATERIA PROCESAL DE TRANSITO,	DEL 25 AL 29/05/2015	40	DICTADO POR LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
CURSO DE "LITIGACIÓN ORAL PARA AUDIENCIAS DE JUICIO"	23 al 27 /10/2013	40	DEFENSORÍA PÚBLICA



0000013

Nº 31 - 31

EXERCICIO
BLANCO



0000014

TALLER DE ESTRATEGIAS DE DEFENSA Y LITIGACIÓN EN MATERIAS NO PENALES	22 al 24/11/2012	30	DICTADO POR LA DEFENSORÍA PÚBLICA
CURSO DE LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, DICTADO POR EL IAEN.	25y 26/05/2011	16	IAEN
CURSO SOBRE "PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	06 y 017 /03/2013	16	IAEN
CURSO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE "DIÁLOGOS DE SABERES"	A partir del 11/12/2013	45	DICTADO POR LA DEFENSORÍA PÚBLICA, CODENPE Y UNIVERSIDAD METROPOLITANA.
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
FACILITADOR A EN EL TALLER AVANZADO DE "RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA EL BUEN VIVIR"	26 y 27/06/2013	16	SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE
SEMINARIO INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA DEL	23 al 26/07/2012	40	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA.



Nº 31 = 5

FORNIFICIO
BLANCO



0000016

DERECHO CONTEMPORÁNEO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	Nº 31		
III CONGRESO INTERNACIONAL DE ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y LATINOAMERICANO: PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS VULNERABLES Y CONFLICTIVOS	17 y 18 /12/2012	16	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.
CURSO SOBRE "FORMACIÓN DE DOCENTES"	07 y 08 /12/2011	16	IAEN
CURSO DE "DISEÑO ORGANIZACIONAL DE PUESTOS	13 al 16 /09/2011	32	IAEN.
TALLER DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	4 al 7/10/2011	32	SENPLADES
SEGUNDO SEMINARIO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHO PENAL. MINISTERIO DE JUSTICIA	24 al 28/09/2012	20	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA.



0000017

Nº 31 [] [] []

ESPECIAL
BLANCO



0000018

TALLER SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA VIGENTE".	4, 5, 11 y 12 /06/2010	40	CEAS
2DO CONGRESO DE DERECHO PROCESAL,	29,30 y 31 /10/2008	50	DICTADO POR LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, COL ABOGADOS DE GUAYAS Y CORTE SUPERIOR DE GUAYAS.
CURSO SOBRE "NORMA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	24/11/2010	8	MRL.
TALLER "ESTRATEGIAS DEL BUEN SERVICIO"	05/10/2010	8	DICTADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE
SEMINARIO TALLER "DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR COMPETENCIAS	20 al 22/10/2010	26	DICTADO POR EL CENTRO DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL CAEPRE.

4.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO EN MATERIA AFINES

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	Nº meses/años			
2016-04-01	La actualidad	3 meses	DIRECCION GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Directora de asesoría jurídica	Asesorar, patrocinar a las diferentes áreas de la Institución y responsable de los procesos de la Dirección, Coactivas, Catastros, Patrocinio, Contratación Pública y Asesoría, emanar directrices nacionales
2014-01-13	2015-11-30	1 año 10 meses	CONSEJO DE LA JUDICATURA	Directora Provincial	Cumplir la Misión, visión objetivos y planificación a nivel territorial,



[Handwritten signature]

ESPACIO
BLANCO



0000020

					implementación del nuevo modelo de gestión, Juez de Coactivas, cumplir y hacer cumplir las Resoluciones del Pleno del Consejo de la Judicatura, ejercicio de la potestad disciplinaria del CJ
2013-08-01	2014-01-12	5 meses	DEFENSORIA PUBLICA	DEFENSOR PUBLICO	Patrocinio y Asesoría en materia Penal
2012-12-07	2013-07-23	7 meses	SENAMI	COORDINADOR ZONAL	Cumplir la Misión, visión objetivos y planificación a nivel territorial, implementación POLITICA Institucionales en el territorio, ejecutar y administrar los proyectos en territorio, fortalecimiento transnacional migratorio.
2012-07-16	2012-12-06	5 meses	DEFENSORIA PUBLICA	DEFENSOR PUBLICO	Patrocinio y Asesoría en materia laboral
2012-03-19	2012-07-10	4 meses	CONSEJO DE LA JUDICATURA	ADMINISTRATIVO 2	Asesorar, elaborar y preparar documentos (actos administrativos o de simple administración) de administración de Talento Humano
2011-11-01	2012-02-28	4 meses	GOBERNACION DE LOJA	COMISARIA Y SECRETARIA DE COMISARIA	Como Comisaria llevar audiencias para solucionar conflictos de acuerdo a las competencias de la Comisaria, ejecutar controles de acuerdo a las competencias, coordinación interinstitucional y como Secretaria preparar actas, notificar y preparar providencias y mas diligencias del cargo
2012-04-01	2012-08-31	4 meses	UTPL	DOCENTE UNIVERSITARIA	Prepara la cátedra, cumplir planificación, revisión de tareas, etc.
2010-06-29	2011-08-08	1 año 2 meses	SENAMI	DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO	Administradora de los Subsistemas de Talento Humano y asesorar a la Máxima autoridad en cuanto a mis competencias, emanar directrices nacionales para la administración del Talento Humano
2010-01-04	2010-06-21	6 meses	PROJUSTICIA	ASESOR JURÍDICO	Asesoramiento a todas las áreas de la Institución y a las Autoridades de la Institución, revisión de procesos, actos administrativos y mas previa suscripción de las autoridades
2009-11-05	2009-12-09	6 meses	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S) Y ANALISTA DE PROCESOS	Como Directora Administrativa velar por la correcta administración de bienes de la Institución y como analista, administre el portal de compras públicas y asesoraba en cuanto a la legalidad de actos administrativos y correcta aplicación de normas para procesos de Contratación Pública
2008-09-19	2008-12-08	3 meses	MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS	PROFESIONAL 2	Responsable de procesos de adjudicación, revocatoria y mas requerimientos en cuanto a concesiones
2004-11-04	2008-09-05	3 años 10 meses	ANDINATEL S.A.	ASESOR JURIDICO JUNIOR, ASESOR DE PRESIDENCIA TELECSA, SECRETARIA DE LOS COMIT	Elaboración, seguimiento y trámite de procesos de contratación, ASESORAMIENTO A DIFERENTES NIVELES DE LA INSTITUCIÓN, PARTICIPE EN Comités de Contratación, secretaria de Comités de Contratación, etc.



0000021

Nº 31 - 55

ESPACIO
BLANCO



0000022

--	--	--	--	--	--

5.- OTROS MÉRITOS:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

<u>PREMIOS O RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, EN TEMAS RELACIONADOS A DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA</u>	Institución otorgante	Fecha de otorgación
<u>VEEDOR U OBSERVADOR EN PROCESOS AFINES</u>	Descripción del evento (nombre, institución que impulsa el proceso, objeto, duración)	Fecha del evento
<u>LIDEREZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIAS AFINES</u>	Descripción del evento (nombre, institución que impulsa el proceso, objeto, duración)	Fecha del evento
Implantación del Modelo de Gestión de transformación de la Justicia en territorio , Implementación de mediación y justicia de paz en territorio, Diálogos ciudadanos para la implementación del COGEP Y COIP mientras fui Directora provincial de la Judicatura	Consejo de la Judicatura	Del 13/01/2014 al 30/11/2015



Firma del Postulante



0000023

Nº 31 - 1991

ESPACIO
BLANCO



0000024

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos: María Lorena Espinosa Salazar
Fecha de Nacimiento: 25 de febrero de 1977
Lugar de Nacimiento: Loja - Ecuador
Cédula de Ciudadanía: 1103379184
Género: Femenino
Tipo de Sangre: O+
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Ciudadela Rodriguez Witt
Ciudad: Loja - Ecuador
Teléfono: 2582702
Celular: 0987563664
E-mail: d.r.a.lorenaes@hotmail.com
Posee discapacidad: No



ESTADO LABORAL

Experiencia Laboral: más de 13 años
Profesión: Doctora en Jurisprudencia (Especialista en Contratación Pública y Especialista en Derecho Administrativo)
Disponibilidad: inmediata

EDUCACIÓN

Nivel de Educación: /Cuarto Nivel/ Dos Especializaciones
Área de Estudios: Leyes / Derecho Administrativo/Contratación Publica
Institución: Universidad Andina Simón Bolívar

Nombre/Institución: Universidad Andina Simón Bolívar
Tipo: Instrucción Formal
Lugar: Quito Pichincha Ecuador
Fecha: 2010
Grado: Cuarto nivel
Título: Especialista en Derecho Administrativo



Nº - 31

EXERCICIO
BLANCO



0000026

Nombre/Institución: Universidad Andina Simón Bolívar
Tipo: Instrucción Formal
Lugar: Quito Pichincha Ecuador
Fecha: 2007
Grado: Cuarto nivel
Título: Especialista en Contratación Pública y Modernización del Estado

Nombre/Institución: Universidad Nacional de Loja
Tipo: Instrucción Formal
Lugar: Loja Ecuador
Fecha: 1997-2004
Grado: Profesional/Tercer nivel
Títulos: Doctora en Jurisprudencia;
 Abogada de la República del Ecuador; y,
 Licenciada en Ciencias Políticas Sociales y Económicas

Nombre/Institución: Instituto Técnico Superior Daniel Álvarez Burneo
Tipo: Instrucción Formal
Lugar: Loja Ecuador
Fecha: 1988-1994
Grado: Segundo Nivel
Título: Contador Bachiller en Ciencias de Comercio y Administración

Nombre/Institución: Colegio Nacional Femenino Pio Jaramillo Alvarado
Tipo: Instrucción Formal
Lugar: Loja Ecuador
Fecha: 1994
Grado: Segundo Nivel
Título: Bachiller en Ciencias Sociales

CAPACITACIONES EN DERECHO:

- Seminario sobre Derecho Constitucional y Penal en la Realidad del Ecuador, dictado por la Defensoría Pública.
- Encuentro Internacional, "Justicia Constitucional con Perspectiva de Género" Corte Constitucional.
- Seminario sobre el Código Orgánico Integral Penal Estudios y Criterios de Aplicación, Corte Nacional de Justicia, Universidad Nacional de Loja y Consejo de la Judicatura.
- Seminario sobre el Análisis Código Orgánico Integral Penal, dictado por la Defensoría Pública y la Universidad Internacional.
- Seminario Taller sobre Resolución de Reclamos en la etapa Pre-Contractual dictado por

0000027



Nº 31 - 31

PROCESO
BLANCO



0000028

CEAS CIA. LTDA.

- Seminario Internacional de Derecho Procesal y Código Orgánico General de Procesos, dictado por Consejo de Judicatura y Escuela de la Función Judicial.
- Taller sobre Materia Procesal de Transito, Dictado por la Escuela de la Función Judicial.
- Curso de "Litigación Oral para Audiencias de Juicio" dictado por la Defensoría Pública
- Taller de Estrategias de Defensa y Litigación en Materias no Penales dictado por la Defensoría Pública.
- Curso de Ley Orgánica de Servicio Público, dictado por el IAEN.
- Curso sobre "Planificación Institucional, dictado por el IAEN.
- Curso de Formación y Capacitación sobre "Diálogos de Saberes" dictado por la Defensoría Pública, CODENPE y Universidad Metropolitana.
- Facilitadora en el Taller Avanzado de "Resolución de Conflictos para el Buen Vivir", dictado por la Secretaria Nacional del Migrante.
- Seminario Internacional de Filosofía del Derecho Contemporánea y Argumentación Jurídica dictado por la Universidad Técnica Particular de Loja.
- III Congreso Internacional de Acción Socioeducativa y Latinoamericano: Pedagogía y Educación Social en Contextos Vulnerables y Conflictivos, Universidad técnica particular de Loja y la Universidad de Granada.
- Curso sobre "Formación de docentes" IAEN
- Curso de "Diseño organizacional de Puestos dictado por el IAEN.
- Taller de Planificación Institucional, dictado por Senplades.
- Segundo Seminario Internacional de Prevención del Delito y Derecho Penal. Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado y Universidad Técnica Particular de Loja.
- Taller sobre el Sistema Nacional de Contratación Pública vigente" dictado por CEAS.
- 2do Congreso de Derecho Procesal, dictado por la Universidad de Guayaquil, Col Abogados de Guayas y Corte Superior de Guayas.
- Curso sobre "Norma Técnica de evaluación de Desempeño " dictado por el MRL.
- Taller "Estrategias del Buen Servicio" dictado por la Secretaria Nacional del Migrante
- Seminario Taller "Dirección de Recursos Humanos por Competencias", dictado por el Centro de Capacitación Empresarial CAEPRE.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Actualmente Directora Nacional Jurídica de la DGAC
- **Consejo de la Judicatura.** Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja desde el 13 de enero del 2014 hasta el 30 de noviembre del 2015 con las siguientes funciones:

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y normas emitidas por el nivel central del Consejo de la Judicatura. Dirigir la Gestión de la Dirección Provincial sobre la base de las directrices institucionales. Coordinar y Supervisar la ejecución de la política, programas y servicios institucionales según las directrices emitidas desde el nivel central en el ámbito de competencias. Representar y presidir las reuniones en la provincia en los temas relacionados a su ámbito de competencia, entre las principales. Implementación del Modelo de Gestión en territorio.



0000029

ESPECIAL
BLANCO



- **Secretaría Nacional del Migrante. Coordinadora Zona 7 de la SENAMI** (Loja, El Oro y Zamora) Administración y coordinación de acciones a fin de atender de acuerdo a la misión institucional en el territorio de mi competencia, consiste en la promoción y protección de los derechos del Migrante en el país y en el exterior, desde el 07 de diciembre del 2012 hasta el 12 de enero del 2014.
- **Defensoría Pública.** Defensora Pública en el área Laboral, Patrocinio y Defensa de Reclamos Administrativos, en las vías judicial y administrativa de la ciudad de Loja.
- **Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja.** Analista de la Unidad de Personal, entre cuyas actividades esta la elaboración de informes previos a la emisión de actos administrativos y criterios institucionales a fin de que desde Quito se aprueben directrices nacionales respecto al manejo del Talento Humano.
- **Universidad Técnica Particular de Loja.** Docente en LA Titulación de Ciencias jurídicas.
- **Gobernación de Loja.** Comisaria Nacional de Policía, entre las actividades más importantes estuvieron la recepción de denuncias de la ciudadanía y llevar a cabo audiencias en las que se buscaba acuerdos entre las partes y así generar ahorro procesal y satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.
- **Secretaría Nacional del Migrante,** Directora Nacional de Recursos Humanos, y parte del equipo interinstitucional del pilotaje de la SENAMI en el proceso de relocalización de su sede, bajo la coordinación de SEMPLADES; y, partícipe del proceso de Reforma Democrática del Estado, Elaboración del Estatuto Orgánico de Gestión Institucional de acuerdo al nuevo Modelo de Gestión de acuerdo a la tipología establecida por SEMPLADES.
- Capacitadora en Instituciones y Empresas públicas, con el Consultor, Dr. José Luis Aguilar Hernandez.
- **Projusticia,** Asesor Legal.
- **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos,** Directora Administrativa (E) y Analista de Procesos Institucionales, coordinación de procesos de gestión institucionales y Manejo del Portal de Compras Pública de la Institución.
- **Ministerio de Minas y Petróleos,** Asesora Jurídica de la Dirección Nacional de Minas; en calidad de Asesora Jurídica, revisión y análisis de expedientes, elaboración de providencias resoluciones, contratos de concesión de títulos de mineros de diversa índole, notificaciones y defensa de los juicios propuestos al Ministerio.
- **TELECSA S.A.,** Presidencia Ejecutiva, Asesora Jurídica del Presidente Ejecutivo, elaboración del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones y elaboración del Instructivo para Administradores de Contratos, Asesoramiento a los Miembros del Directorios, Vicepresidentes, Gerentes y Personal respecto de la utilización de dichas normas; Informes y Criterios Jurídicos propios del cargo.
- **TELECSA S.A.,** Vicepresidencia Jurídica, Asesora Jurídica de la Gerencia Jurídica de Contratos, creación e implementación de esta área, de acuerdo a las funciones que le asigna el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones, esto es asesoramiento a las Áreas de la compañía, elaboración de los modelos de: bases o términos de referencia para las contrataciones, Informes Jurídicos para las Contracciones, contratos, registro, seguimiento, informe de la ejecución de los contratos, resoluciones de terminación de



[Handwritten signature]

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000032

0000032

- contratos, ejecución de cláusulas contractuales, informe para la elaboración de convenios de pago y convenios de pago.
- **TELECSA S.A.**, Secretaria General, creación, implementación y capacitación al personal a mi cargo, para la preparación y desenvolvimiento de los Comités de Adquisiciones y Contrataciones a mi cargo, lo que involucró elaboración de modelos de convocatorias a los mismos, coordinación con las autoridades de la compañía para proponer el orden del día, llamamientos a concursos, entregas y registro de invitaciones, venta de bases, conocimiento y comunicaciones de aclaraciones y respuestas a las preguntas de los invitados a participar en los concursos, notificaciones a las aperturas de ofertas, notificaciones a los miembros de la comisiones que participan en la calificación de ofertas, elaboración de actas de todas las fases del proceso de contratación y posterior notificación de las mismas en el caso de ser necesario, preparación de documentación expedientes de Comités de Contratación para Conocimiento y Resolución del Directorio de la compañía constituido en Comité de Inversiones.
 - **ANDINATEL S.A.**, Vicepresidencia Jurídica, Asesora Legal de la Gerencia Jurídica de Contratos, asesoramiento a las Áreas de la compañía, elaboración de bases o términos de referencia para las contrataciones; elaboración de informes Jurídicos para las Contrataciones; elaboración de contratos, registro, seguimiento, informe de la ejecución de los mismos; elaboración de resoluciones de terminación, ampliaciones de plazos de contratos, ejecución de cláusulas contractuales; elaboración de informes y/o criterios jurídicos para la elaboración de convenios de pago, actas de finiquito; y, preparación de los expedientes para enviar los Proyectos de Contratos a la Procuraduría General de Estado, previa celebración de los Contratos.
 - **ANDINATEL S.A.**, Asesora Legal de la Secretaria General, colaboración y asesoramiento en la preparación y desenvolvimiento de los Comités de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución.
 - **ESTUDIO JURIDICO**, del Dr. Hugo Monteros Paladines, en la ciudad de Loja

OTRAS EXPERIENCIAS DE TRABAJO:

- Secretaria Contadora de Radio Regional de Loja;
- Ayudante de Contabilidad en el Tribunal Provincial Electoral de Loja;
- Colaboradora Institucional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión Núcleo Provincial de Loja"; y,
- Pasantía en el Tercer Tribunal Penal de la "Honorable Corte Superior de Justicia de Loja".

CERTIFICADOS DE CONDUCTA, HONORABILIDAD Y APERTORIA

- Dr. Gustavo Jalk Roben Presidente del Consejo de la Judicatura.
- Dr. Carlos Ramírez, Presidente de Corte Nacional de Justicia
- Dr. Pablo Valdivieso Cueva, COORDINADOR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.



0000033

ESPACIO
BLANCO



0000034

- Dra. Jael González Solorzano, Directora Nacional de Contratación Pública Procuraduría General del Estado;

REFERENCIAS PERSONALES

- Gustavo Jalkh Presidente del Consejo de la Judicatura, correo:gustavo.jalk@funcionjudicial.gob.ec
- Dra. Alexandra Muñoz Santamaría Directora Nacional Administrativa Financiera del Consejo de la Judicatura, tel. 0996527939
- Lorena Escudero, Ex – Secretaria Nacional del Migrante, tel. 0995817333.
- Dr. Juan Pedro Peralta. Ex - Subsecretario General del Migrante, tel. 087215642
- Dra. Verónica Mora , Ex - Asesora Jurídica del MAGAP, tel. 0998717422
- Dra. Inés María Baldeón, Ex – Vicepresidenta Jurídica de Andinatel, tel.098911165.
- Dr. José Luis Aguilar, Ex Asesor Jurídico del Ministerio de Justicia, Consultor de Contratación Pública. correo electrónico, aguilarh_joseluis@hotmail.com

20 de junio de 2016



0000035

0000035

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000036



Factura: 001-001-000000600

Nº 31 E E E



20161101010P00266

NOTARIO(A) JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161101010P00266						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2016, (13:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA SALAZAR MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103379184	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN LOJA

Msc. Ab. Juan José Rodríguez Granja



NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN LOJA



0000037

Nº 31

ESPACIO
BLANCO





Nº 31 - 2016

COPIA
NOTARÍA DÉCIMA - LOJA



Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 **ESCRITURA NÚMERO 2016-11-01-010-P00266**

2 **Di: dos copias**

3

4 **ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA.**

5 **OTORGA:**

6 **MARÍA LORENA ESPINOSA SALAZAR.**

7 **CUANTÍA:**

8 **INDETERMINADA**

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia
10 del mismo nombre, República del Ecuador, hoy
11 Sábado dieciocho de Junio del dos mil
12 dieciséis, ante mí, **Abogado JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ**
13 **GRANJA**, Notario Décimo del Cantón Loja,
14 comparece la señora **Doctora MARÍA LORENA**
15 **ESPINOSA SALAZAR**, ecuatoriana, mayor de edad,
16 de estado civil divorciada, de profesión
17 Doctora en Leyes, domiciliada en esta ciudad de
18 Loja, portadora de la cédula de ciudadanía
19 número **Uno uno cero tres tres siete nueve uno**
20 **ocho guión cuatro (110337918-4)**, capaz para el
21 actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe
22 en virtud de haberme exhibido la cédula de
23 ciudadanía y debidamente juramentada por el
24 infrascrito Notario, ofreció expresar la verdad
25 en el contenido de este instrumento y me
26 solicita eleve a escritura pública el contenido
27 de la minuta que al efecto me entrega y cuyo
28 tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO,**

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA

0000039





Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 En el Registro de Escrituras Públicas a su
 2 cargo, sírvase insertar una de **Declaración Bajo**
 3 **Juramento**, otorgada al tenor de las siguientes
 4 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la
 5 celebración de la presente escritura pública de
 6 declaración juramentada, comparece por sus
 7 propios derechos la señora **Doctora MARÍA LORENA**
 8 **ESPINOSA SALAZAR**, portadora de la cédula de
 9 ciudadanía número **Uno uno cero tres tres siete**
 10 **nueve uno ocho guión cuatro (110337918-4)**, de
 11 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de
 12 estado civil divorciada, de profesión Doctora
 13 en Leyes, domiciliada en esta ciudad de Loja,
 14 hábil para obligarse y contratar.- **SEGUNDA:**
 15 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Advertida de la
 16 obligación que tengo de decir la verdad con
 17 claridad y exactitud de conformidad con las
 18 leyes vigentes, y de las penas con las que se
 19 sanciona el delito de perjurio, bajo juramento
 20 declaro: **a)** Acepto expresamente cumplir con
 21 todas las normas aplicables, así como a las
 22 resoluciones y disposiciones impartidas por el
 23 Consejo de Participación Ciudadana y Control
 24 Social, conforme lo establecido en el artículo
 25 15 del Reglamento del concurso público de
 26 oposición y méritos para la primera renovación
 27 parcial de dos jueces del Tribunal Contencioso
 28 Electoral; **b)** Que mediante esta declaración



0000040



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 acredito cumplir con los requisitos
 2 establecidos en el artículo 11 del reglamento
 3 del concurso público de oposición y méritos
 4 para la renovación parcial de dos jueces del
 5 Tribunal Contencioso Electoral. **c)** Que, no me
 6 encuentro incurso en las prohibiciones e
 7 inhabilidades establecidas en el artículo 12
 8 del reglamento del concurso público de
 9 oposición y méritos para la renovación parcial
 10 de dos jueces del Tribunal Contencioso
 11 Electoral.- **TERCERA: AUTORIZACION.-** Autorizo
 12 expresamente al Consejo de Participación
 13 Ciudadana y Control Social y a la Comisión
 14 Ciudadana de Selección, para que acceda a mis
 15 datos de carácter personal, con el propósito de
 16 que realicen todas las investigaciones
 17 necesarias y se verifique la veracidad de la
 18 información declarada en el presente
 19 instrumento, formulario de postulación y toda
 20 la documentación por mi entregada como
 21 postulante a Jueza o Juez del Tribunal
 22 Contencioso Electoral.- **CUARTA: CUANTIA.-** La
 23 cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Es
 24 todo cuanto puedo decir en honor a la verdad,
 25 agregue usted señor notario las cláusulas de
 26 estilo necesarias para la validez de la
 27 presente declaración.- Atentamente, (f) Adriana
 28 Paladines Torres - Abogada - Matrícula once





Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 guión dos mil once guión sesenta y tres (11-
 2 2011-63) del Foro de Abogados del Consejo de la
 3 Judicatura de Loja".- Hasta aquí la minuta que
 4 junto con los documentos anexos y habilitantes
 5 que se incorporan, queda elevada a escritura
 6 pública con todo el valor legal, y que la
 7 compareciente acepta en todas y cada una de sus
 8 partes, minuta que está firmada por la Abogada
 9 Adriana Paladines Torres. Para la celebración
 10 de la presente escritura se observaron los
 11 preceptos y requisitos previstos en la Ley
 12 Notarial; y leída que le fue a la compareciente
 13 por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo
 14 en unidad de acto, quedando incorporada en el
 15 protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy
 16 fe.- F) **MARÍA LORENA ESPINOSA SALAZAR** portadora
 17 de la cédula de ciudadanía número 110337918-4;
 18 y, F) **MAGISTER ABOGADO JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ**
 19 **GRANJA, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN LOJA.-**

20
 21 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma,
 22 ésta **PRIMERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de
 23 Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO.

Juan José Rodríguez Granja
 Sr. Ab. Juan José Rodríguez Granja
 NOTARIO DÉCIMO
 DEL CANTÓN LOJA



0000042

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Nº 31 - 0 - 0

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103379184

Nombres del ciudadano: ESPINOSA SALAZAR MARIA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: ESPINOSA RENGEL EDGAR ANIBAL

Nombres de la madre: SALAZAR ABAD MARIA MARTHA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.18 12:46:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNew/>



1236033

0000043



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Nº 110337918-4

CIUDADANÍA
Espinosa y Nombres
**ESPINOSA SALAZAR
MARIA LORENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SACRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

Nº 31-30



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTORA - LEYES

ES3482242

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA RENGEL EDGAR ANIBAL

Apellidos y Nombres de la Madre: SALAZAR ABAD MARIA MARTHA

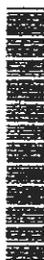
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2014-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-11-24

[Handwritten signatures]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



030 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 28-FEB-2014

030 - 0257 1103379184
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA SALAZAR MARIA LORENA

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LOJA SUPRE

LOJA CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

[Handwritten signature]
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



0000044

Nº 31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

110337918-4

CIUDADANÍA
ESPINOSA SALAZAR
MARIA LORENA

LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUMENTO DE REGISTRO / DENOMINACIÓN
SUPERIOR DOCTORA - LEYES E334312242

ESPINOSA RENGEL EDGAR ANIBAL
SALAZAR ABAD MARIA MARTHA

LOJA
2014-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-24





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0257 1103379184
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA SALAZAR MARIA LORENA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOJA SUFRE
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).

Quito, a 28 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGESIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

0000045

[Handwritten mark]

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000046



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA



hace notorio que a la Señora Licenciada N° 31 - 3 - 3

MARIA LORENA ESPINOSA SALAZAR

de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 1103379184; luego de haber culminado y aprobado sus estudios a nivel superior en la carrera de **DERECHO**, y cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, se le confirió el grado de: **DOCTORA EN JURISPRUDENCIA**, el día 29 de julio del 2004, en fe de lo cual se expide el presente título de:

DOCTORA EN JURISPRUDENCIA

que le faculta ejercer todas las funciones correspondientes a su profesión.

Por tanto, las autoridades le tendrán y reconocerán como tal, haciendo que le guarden las prerrogativas que le conceden las leyes.

Dado en Loja, a 3 de agosto del 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

MATRICULA DE ABOGADO No: -357-8-

TOMO: II FOLIO: -70-

San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano

14 de Septiembre del 2005

Dr. José Rodrigo Mora

DIRECTOR DEL ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Dra. Enith Salcedo Paladinez

SECRETARIA-ABOGADA

Dr. Honorato Jara Vicuña
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Rectorado de la Universidad Nacional de Loja

REFRENDADO EN LOJA EL DIA 6 DE AGOSTO DEL 2004.- REGISTRO Nro. 02545

Dr. Max González Merizalde, Mg. Sc.

RECTOR

Dr. Ernesto Roldán Jara

SECRETARIO GENERAL



N° 002793

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000048



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA



hace notorio que a la Señora Doctora Nº 31 - 001

MARIA LORENA ESPINOSA SALAZAR

de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 1103379184; luego de haber culminado y aprobado sus estudios a nivel superior en la carrera de **DERECHO**, y cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, se expide el título de:

ABOGADA

que le faculta ejercer todas las funciones correspondientes a su profesión.

Por tanto, las autoridades le tendrán y reconocerán como tal, haciendo que le guarden las prerrogativas que le conceden las leyes.

Dado en Loja, a 4 de noviembre del 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MATRICULA DE ABOGADO No: 351-8
TOMO: 1 SOLIO: 40
San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano

Dr. José Alfredo Mora
DIRECTOR DEL AREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Dra. Enith Salcedo Paladinez
SECRETARIA ABOGADA

Dr. Honorato Jara

Rectorado de la Universidad Nacional de Loja

REFRENDADO EN LOJA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2004.- REGISTRO Nro. 02893

Dr. Max Gonzalez Merizalde, Mg. Sc.
RECTOR

Dr. Ernesto Roldán Jara
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
CERTIFICA: que la cédula que antecede es auténtica y oficial

Dr. Galo Carrero Murillo
NOTARIO QUINTO

0000049



COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
Cédula No. 9159
Fecha de expedición: 10.09.2005



Nº 003164

ESPACIO
BLANCO



Nº 31



UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

por cuanto

María Lorena Espinosa Salazar

*ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos
por la universidad, le confiere el título de*

*Especialista Superior en Contratación Pública y
Modernización del Estado*

*con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden,
en testimonio firman las autoridades pertinentes y lo refrendan
con los sellos de la universidad.*

Expedido en Quito, Ecuador 5 de Octubre de 2007

Enrique Ayala Mora
Rector
Sede Ecuador

Virginia Alta Perugachi
Secretaria General
Sede Ecuador

Refrendado en la Sede Central, Sucre, Bolivia 26 de Octubre de 2007

J. Garrett Aillón
Rector de la Universidad



0000051

Nº 31

EXERCICIO
BLANCO



0000052



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR



por cuanto

María Lorena Espinosa Salazar

ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos por la universidad, le confiere el título de *Especialista Superior en Contratación Pública y Modernización del Estado*

con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden, en testimonio firman las autoridades pertinentes y lo refrendan con los sellos de la universidad.

Expedido en Quito, Ecuador 5 de Octubre de 2007

Enrique Ayala Mora
Rector
Sede Ecuador

Virginia Alta Perugachi
Secretaria General
Sede Ecuador



Refrendado en la Sede Central, Sucre, Bolivia 26 de Octubre de 2007

Julio Garcell Aillón
Rector de la Universidad

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fueron exhibido(s).
Quito, a 10 JUN 2016

Eduardo Villagómez Vargas
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO



0000054



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador



por cuanto

María Lorena Espinosa Salazar

alumna del programa de especialización superior que se desarrolló en la modalidad presencial en la ciudad de Quito, ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista Superior en Derecho Administrativo

con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden.

En testimonio firman las autoridades que lo legalizan con el sello de la Universidad.

Expedido en Quito, Ecuador 11 de Abril de 2011



NOTARIA QUINGUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOF FE que el documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Enrique A. ...
Rita ...
Sede Ecuador
SECRETARIA GENERAL
Sede Ecuador
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

0000055

REPÚBLICA
BLANCO



Faint, illegible text, possibly a stamp or signature.

Faint, illegible text, possibly a stamp or signature.

0000056

LA INDEFENSIÓN DEL ECUADOR Y EN SU NOMBRE POR AUTORIDAD DE LA LEY



La Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales, Políticas y Económicas de la Universidad Nacional de Loja

Nº 31

En uso de las atribuciones legales expide en favor de:

MARIA LORENA ESPINOSA SALAZAR

el TÍTULO de:

LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES, POLITICAS Y ECONOMICAS

Por haber cumplido con los requisitos correspondientes para el efecto.

Es dado y firmado por el Decano y Secretario de la Facultad, en Loja, el 20 de Junio de 2002

[Firma]
Dr. Oswaldo Castro Muñoz
El Decano

[Firma]
Dra. Emili Sacedón Madinez
El Secretario de la Facultad

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Rependido en Loja, el día 27 de Junio de 2002.- Bajo Registro Nro. 1350.



NOTARIO QUINGUAGESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
diecho de la Ley Notarial (DOY FE que el (los)
documento(s) que se cede(n) es (son) iguales al (los)
documento(s) que fue (fue) exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGESIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

ESPACIO
BLANCO





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES
EDUCATIVAS "ALEJANDRO VILLALBA"

EL COLEGIO

CONFIERE A *MARCELO ANTONIO PASTOR FLORES*

EL TITULO DE

CONTADOR BACHILLER EN CIENCIAS DE COMERCIO Y
ADMINISTRACION

por haber probado los estudios reglamentarios de educación media, con la calificación

DESEMPLEADO, equivalente a *DESEMPLEADO*

firmado en *QUITO* el *20* de *AGOSTO* de 19*2016*

RECTOR

SECRETARIO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sección Retronación y Registro de Títulos

Ref. con el N° *439535* Pág. *2245*

Quito a *20* de *AGOSTO* de 19*2016*

EL JEFE

[Signature]



NOTARIA QUINGUAGESIMO NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DO FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que se exhiben exhibido(s).

Quito, a *20* de *AGOSTO* de 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGESIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO



ESPACIO
BLANCO



0000060



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL COLEGIO PIO JARAMILLO ALVARADO.....

CONFIERE A

..... ESPINOSA SALAZAR MARIA LORENA

EL TITULO DE

BACHILLER EN CIENCIAS
..... ESPECIALIZACION SOCIALES

..... haber aprobado los estudios reglamentarios de educación media, con la calificación
..... DIECINUEVE equivalente a SOBRESALIENTE el 24 de MARZO de 1999.

Dado y firmado en



[Signature]
Marina Herrera Cobarrubias
SECRETARIO



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Sección Registración y Registro de Títulos

Ref. con el No. 008333
Quito, a 30 de Junio de 1999



[Signature]
JEFE

NOTARIA QUINTA QUINCUGESIMA NOVENA
de acuerdo con el numeral cinco del artículo
diecho de la Ley Notarial DOY FE que el (los)
documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los)
documento(s) que me fue (son) exhibido(s).
20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUGESIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO



19000061

ESPACIO
BLANCO



0000062

Confiere el presente certificado a:

María Lorena Espinosa Salazar

Por haber asistido al Seminario EL DERECHO CONSTITUCIONAL Y PENAL EN LA REALIDAD DEL ECUADOR realizado en Loja, el 12 y 13 de diciembre de 2013, con una duración de 8 horas académicas.

NOTARIA QUINTUAGESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINTUAGESIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO



[Signature]

DRA. MARÍA PAULA ROMO
CAPACITADORA

[Signature]

DR. ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL



DR. LUIS ÁVILA
CAPACITADOR

[Signature]

[Signature]

0000068

Nº 31 E E E

ESPACIO
BLANCO



0000064



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

No. 31

Confiere el presente diploma a:

LORENA ESPINOSA

NOTARIA QUINGUAGESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2016

Eduardo Villagómez Vargas
D. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGESIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

Por su participación en el Encuentro Internacional "Justicia Constitucional con Perspectiva de Género", realizado en Quito el 19 y 20 de junio de 2014, y retransmitido a las oficinas regionales en Guayaquil, Cuenca, Ibarra, Riobamba, Loja, Machala, Portoviejo y Esmeraldas, con una duración de 12 horas



Patricio Pazmiño Freire

Dr. Patricio Pazmiño Freire
Presidente de la Corte Constitucional



0000065

Nº 31

RESERVA
BLANCO



0000066



16 31

la Corte Nacional de Justicia, la Corte Provincial de Justicia de Zamora,
la Universidad Nacional de Loja y el Consejo de la Judicatura de Zamora,
confieren el presente

CERTIFICADO

A: ESPINOSA SALAZAR MARÍA LORENA

Por haber participado en el

Seminario sobre el COIP Estudios y Criterios de Aplicación

Realizado en la ciudad de Zamora, en el Auditorio de la Gobernación

de Zamora Chinchipe los días 10, 11, 14, 15 y 16 de julio de 2014,

(Total 20 horas)

Dr. Eduardo Villagómez Varga
NOTARIO QUINGUAGÉSIMA NOVENO
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Carlos Ramírez Romero
PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



Dr. Francisco Sinche Fernández
PRESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL
DE JUSTICIA DE ZAMORA



Dra. Beatriz Reategui
DIRECTORA PROVINCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ZAMORA

0000067

Nº - 31 333

ESPACIO
BLANCO



0000068

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DEL ECUADOR
EXTENSIÓN LOJA

UIIDE

Nº 31

Con el presente

CONFIRMACIÓN

LORENA ESPINOSA SALAZAR

NOTARÍA QUINGUAGESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los)
documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los)
documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGESIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO



Loja, junio de 2014

Por su participación en el seminario de "ANÁLISIS DEL CÓDIGO INTELEGRAMA", dictado del 5 al 6 de junio de 2014, con una duración de 8 horas.

Dr. Ernesto Pazmiño Granizo

Defensor Público General

Johanna Venasco Ochoa

Inscripción: 0899 - 1004



0000063

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000070

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN



CEAS®

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.

María Lorena Espinoza

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que (los
documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los
documento(s) que me fue(n) exhibidos).

Quito, a 23 JUN 2012

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO



Seminario - Taller "Resolución de Reclamos de Oferentes en la Etapa Precontractual",
impartido en la ciudad de Quito, el día 21 de marzo del 2012, con una duración académica de 10 horas.

Quito, marzo 2012
1449-2012



0000071

[Signature]
Ab. Carlos G. Baldeón B.
Capacitador
CEAS CIA.LTDA.

[Signature]
Dra. Inés María Baldeón B.
Directora General
CEAS CIA.LTDA.

Nº 31 - 82

ESPACIO
BLANCO



0000072

CONSEJO DE LA
JUDICATURA



Banco Interamericano
de Desarrollo



Instituto Iberoamericano
de Derecho Procesal

El Consejo de la Judicatura, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal

Confieren el presente:

C E R T I F I C A D O

Espinosa Lorena

por haber participado los días jueves 13 y viernes 14 de agosto de 2015 en el
Congreso de la Judicatura y el Poder Judicial
del Poder Judicial de la Federación y la oralidad en América Latina
El COGEP Orgánico General de Procesos del Ecuador (COGEP) y la oralidad en América Latina
Con una duración de 15 horas

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el
documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al
documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a 28 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

28 de agosto de 2015

0000073



COGEP
Codigo Orgánico General de Procesos

Gustavo Jalck Röben
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Tomás Alvear Peña
DIRECTOR NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



31

Nº 31

ESPECÍFICO
BLANCO



0000074



Escuela de la
Función Judicial
¡Un solo camino, la excelencia!



El Consejo de la Judicatura y La Escuela de la Función Judicial

Nº 31

Confieren el presente certificado a:

María Lorena Espinosa Salazar

Por su participación en el "Taller en Materia Procesal de Tránsito",
realizado en la ciudad de Loja del 25 al 29 de mayo de 2015.



Tomás Alvear Peña
DIRECTOR NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que (los)
documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) a (los)
documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).

Quito, a 27

JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

0000075

Loja mayo de 2015

Nº 31

ESPECIO
BLANCO



0000076

CERTIFICA QUE:

María Lorena Espinosa Salazar

Participó y aprobó el curso de: "LITIGACIÓN ORAL PARA AUDIENCIAS DE JUICIO" realizado en Quito del 27 al 29 de Octubre de 2013, con una duración de 40 horas académicas.

NOTARIA QUINTUAGESIMANOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
diecho de la Ley Notarial DOY FE que el (los)
documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los)
documento(s) que me fue (ron) exhibido(s).
27 de JUN 2016



Quito, 27 de Octubre de 2013.



[Signature]
Pazúa

DR. ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL

DR. DIEGO ZALAMEA LEÓN
INSTRUCTOR

ING. VICTOR GARCÍA M.
JEFE DE TALENTO HUMANO Y CAPACITACIÓN

Nº 31

EXERCICIO
BLANCO



0000078



DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICA QUE LA:

Dra. María Lorena Espinosa Salazar

Participó en el Seminario Taller sobre: **‘ESTRATEGIAS DE DEFENSA Y LITIGACIÓN EN MATERIAS NO PENALES’**, realizado en Cuenca - Azuay del 22 al 24 de noviembre de 2012, con 30 horas académicas de duración.

Cuenca, a 24 de noviembre de 2012

Dr. Ernesto Pazmiño Granizo

DEFENSOR PÚBLICO GENERAL

Dr. Cristóbal Machuca Reyes

DEFENSOR PÚBLICO REGIONAL DEL AUSTRO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a 24 de NOVIEMBRE 2012

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO



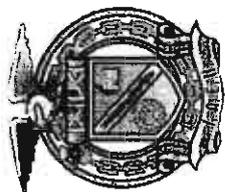
0000079

Nº 31 =

ESPACIO
BLANCO



0000030



El Instituto de Altos Estudios Nacionales

Certifica que

Espinosa Salazar María Lorena

Asistió al

CURSO: LEY LINGÜÍSTICA DE SERVICIO PÚBLICO (L.O.S.E.P.)

16 horas de duración, dictado el 25 y 26 de mayo de 2011, luego de cumplir con los requisitos académicos establecidos por el IAEN en su estatuto y normas internas.

Otorgado en la ciudad de Quito, 15 de agosto de 2011



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).

Quito, 20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

0000081

ESERCIZIO
BLANCO



1974

0000082



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Zonal 7 - Sur

Confieren el presente certificado a:

Lorena Espinosa

Porsu participación en el "Taller de Planificación Institucional", efectuado en Loja los días 06 y 07 de marzo del 2013, con una duración de 16 horas.



Kevin Jimenez

Kevin Jimenez
SUBSECRETARIO SENPLADES
ZONAL 7 - SUR



0000083

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que el (los)
cumplido(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los)
de sumero(s) que me (ue)ron) exhibido(s).
Quito, 20 JUN 2016
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

Nº 31

BOLETIN
FLANCO



2

0000084



Defensoría Pública
Sin defensa no hay justicia



CODENPE
CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS
NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR



aecid
AGENCIA ECUATORIANA DE CALIDAD

INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIONES TECNOLÓGICAS

El Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador - CODENPE,
y la Universidad Metropolitana - UMET, acreditan el presente

0000083

No 31

CERTIFICADO

A: ESPINOSA SALAZAR MARÍA LORENA

Por haber aprobado el proceso de formación y capacitación virtual de la serie
“**Diálogo de Saberes**” en los siguientes temas: Pachamama, Plurinacionalidad,
Interculturalidad, Legislación Indígena y Sumak Kawsay, con una duración de 45
horas académicas.

Quito, 11 de diciembre del 2013

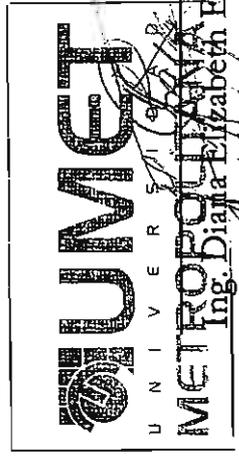
NOTARIA QUINGUAGESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los)
documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los)
documento(s) que me fueron exhibido(s).
Quito, a 28 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGESIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO



[Signature]

Dr. José Chimbo Chimbo
SECRETARIO NACIONAL
EJECUTIVO DEL CODENPE



Ing. Diana Elizabeth Enríquez
DIRECTORA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA



Nº 31

BOLETO
BLANCO



0000086

Secretaría Nacional
del Migrante



PROPUESITAS
Ecuador
Violencia



**SECRETARÍA NACIONAL DEL MIGRANTE
RED: PROPUESTAS ALTERNATIVAS A LA VIOLENCIA - PAV**

Confiere el presente Certificado a:

Dra. María Lorena Espinosa Salazar

Quien participó como facilitadora en el taller **AVANZADO:
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA EL BUEN VIVIR"**
realizado los días 26 y 27 de Junio de 2013 con una duración de 16 horas.

Loja, 27 de junio de 2013



[Signature]
Facilitador PAV



NOTARÍA QUINTUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los)
documento(s) que aquí se(n) es (son) igual(es) al (los)
documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a 27 JUN 2013

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINTUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

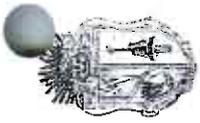
0000087

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000082



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
 La Universidad Católica de Loja

31

María Lorena Espinosa Salazar

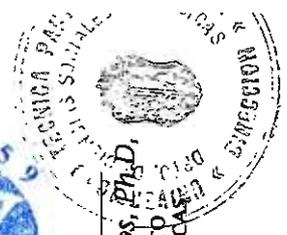
Por asistir al **Seminario Internacional de Filosofía del Derecho Contemporánea y Argumentación Jurídica**, realizado en la ciudad de Loja del 23 al 26 de julio de 2012, con una duración de 40 horas otorgado en la ciudad de Loja el 27 de julio de 2012

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA NOVENA
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(n) exhibido(s).
 Quito, a **20 JUN 2016**
 Dr. Eduardo Villagómez Vargas
 NOTARIO QUINGUAGÉSIMO NOVENO
 DEL CANTÓN QUITO

INSTRUMENTO
 006-CONEA-2008-077DC



[Firma]
 Dr. José Barbosa Corbacho, Ph.D.
 RECTOR CANCELIER DE UTPL



[Firma]
 Dr. Horacio Amago Matamoros, Ph.D.
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



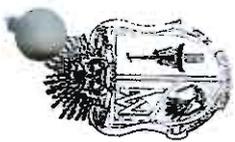
0000000

Nº 31

ESPECIAL
BLANCO



0000030



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

31

María Lorena Espinoza

Por haber participado en el "III Congreso Internacional de Acción Socioeducativa y Latinoamericana: Pedagogía y Educación Social en Contextos Vulnerables y Conflictivos" realizado en Loja el 17 y 18 de diciembre de 2012 con una duración de 16 horas.

Loja, diciembre de 2012

Francisco Jimenez,
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Dr. Homero Finoco,
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ACREDITADA
CENE-2008-077DC
CONEA-2008-077DC



16000091

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000092

Nº 31



La Universidad de postgrado del Estado



CERTIFICACION

EL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINÚA CERTIFICA QUE:

María Lorena Espinosa Salazar

Asistió al **Curso Formador de Docentes en Estrategias Didácticas** organizado por el Centro de Educación Continua – IAEN, que se desarrolló el 7 y 8 de diciembre de 2011, en la ciudad de Quito con una duración de 16 horas.

En fe de lo cual certifico lo afirmado

Quito, 8 de diciembre de 2011



X **Guadalupe Saasti T**

DECANA CENTRO DE EDUCACION CONTINUA



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a 23 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMÓ NOVENO DEL CANTÓN QUITO

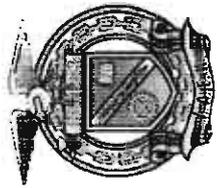
0000003

Nº - 31 - 33

ESPACIO
BLANCO



000094



El Instituto de Altos Estudios Nacionales

Certifica que:

Espinosa Salazar María Lorena

Aprobó el Curso de:

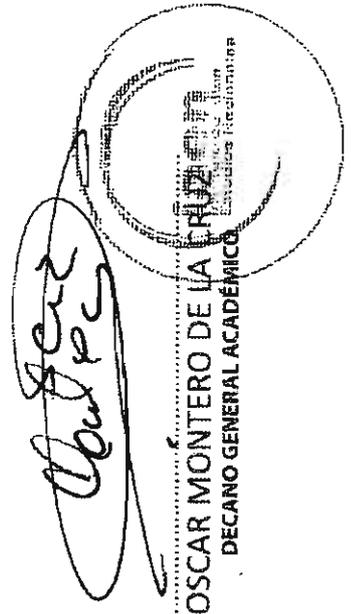
“ DISEÑO ORGANIZACIONAL Y ESTRUCTURA DE PUESTOS ”

de 32 horas de duración, dictado del 13 al 16 de septiembre del 2011, con los requisitos académicos establecidos por el I AEN en su Estatuto y demás normas internas.

16 - 31 - 16



Otorgado en la ciudad de Quito, el 17 de enero del 2012.



NOTARIA QUINGUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que se fue(ron) exhibido(s).

Quito, a 20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

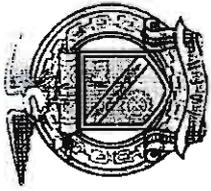
0000095

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000096



El Instituto de Altos Estudios Nacionales

Certifica que:

Espinosa Salazar María Lorena

Aprobó el Curso de:

“ PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL ”

De 32 horas de duración, dictado del 04 al 07 de octubre del 2011,
suficiente para acreditar los requisitos académicos establecidos por el IAEN en su Estatuto y demás normas internas.

Nº 31

0000097

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).

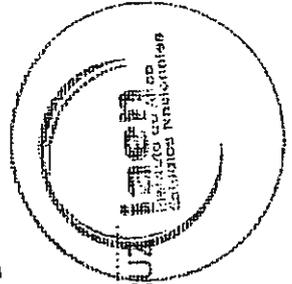
Quito, a 28 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

Otorgado en la ciudad de Quito, el 05 de diciembre del 2011



Oscar Montero



OSCAR MONTERO DE LA CRUZ
DECANO GENERAL ACADÉMICO



Nº 31 - 33

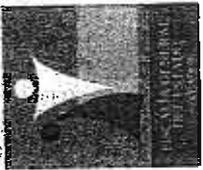
ESPACIO
BLANCO



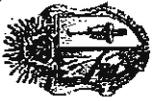
0000098



Ministerio
de Justicia, Derechos
Humanos y Cultos



UNIVERSIDAD TÉCNICA
PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja



**EL MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS
CON EL AUSPICIO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL
AVAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

№ 31

Confieren el presente:
Certificado

ESPINOZA SALAZAR MARIA LORENA

Por su participación en calidad de asistente en el 2do Seminario Internacional "Prevención del Delito y Derecho Penal",
realizado en Quito, del 24 al 28 de septiembre de 2012, con una duración de 30 horas.

Quito - Ecuador

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los)
documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los)
documento(s) que (son) exhibido(s).
Quito, 20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO



Johana Pesántez Benítez
Dra. Johana Pesántez Benítez
Ministra de Justicia, Derechos Humanos y
Cultos del Ecuador

Dr. Galo Chiriboga Zambrano
Dr. Galo Chiriboga Zambrano
Fiscal General del Estado



Dr. Homero Tinoco Matamoros, Ph.D.
Director del Departamento de
Ciencias Sociales y Jurídicas - UJPL

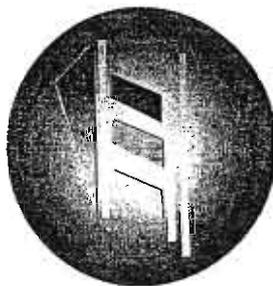


Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0900100



CEAS®

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.

(OPERADORA DE CAPACITACIÓN ACREDITADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES)

Confiere el presente Certificado a:

Lorena Espinoza

Por haber asistido al Seminario - Taller "SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ECUADOR.- REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN" impartido en la ciudad de Quito, los días 04, 05, 11 y 12 de junio de 2010, durante 40 horas académicas.

Quito, 12 de Junio de 2010

s 504-10

Carlos Baldeón B
PRESIDENTE
CEAS Cía. Ltda.



0000101 *[Signature]*

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) a los documento(s) que se fueron exhibido(s) en Quito, a 20 JUN 2010

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO



Nº 31 - 25

ESPACIO
BLANCO



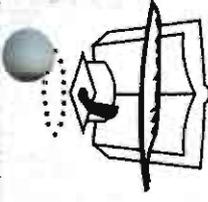
0000102



M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE GUAYAQUIL



CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

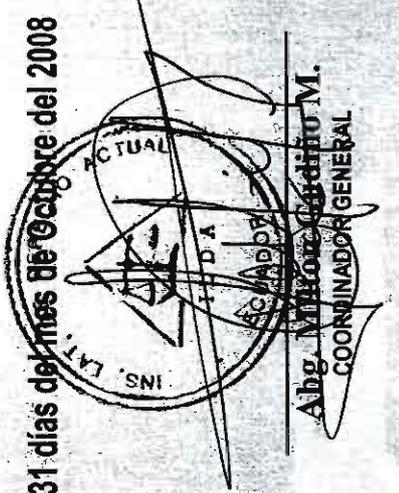
CERTIFICADO

A: **DRA. LORENA ESPINOSA** por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el "2do CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL", desarrollado en la ciudad de Guayaquil los días 29, 30 y 31 de Octubre del 2008 con un total de 50 Horas Académicas.



NOTARIA QUINTUAGESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a 29 de JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINTUAGESIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO



0000103

ESPACIO
BLANCO



Ministerio
de Relaciones
Laborales

Nº 31

Confiere el presente certificado a:

RICHARD ESPINOSA SALAZAR MARTEL

NOTARÍA QUINTUAGESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que antecede(n) exhibido(s).
Quito, a 28 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINTUAGESIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

Por su participación en el taller: "NORMA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO",
el día 24 de noviembre de 2010, con una duración total de 8 horas, realizado en la
ciudad de Quito.



Ivonne Aguirre
Ivonne Aguirre
INSTRUCTORA

Richard Espinosa
Richard Espinosa Guzmán, B.A.
MINISTRO DE RELACIONES LABORALES

00105

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000106

ESPACIO
BLANCO



0000108

Nº 31



**EL CENTRO DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL
CAEPRE**

**CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO**

A: ESPINOSA SALAZAR MARÍA LORENA

**POR SU ASISTENCIA AL SEMINARIO TALLER
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR COMPETENCIAS**

REALIZADO: DEL 20 AL 22 DE OCTUBRE

DURACIÓN: 26 HORAS ACADÉMICAS

QUITO D.M. OCTUBRE 22 DE 2010

**ROBERTO SALAZAR
FACILITADOR CAEPRE SCC**

**CARLOS ARBOLEDA
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN**

CALIFICADOS POR LA SENRES COMO OPERADORA DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 82 DE LA LOSCCA, ARTÍCULO 186 Y DISPOSICIÓN GENERAL SEXTA DEL REGLAMENTO



NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que antecede(n) exhibido(s) _____
Quito, a 20 JUN 2016

0000190

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

Nº 31 - 33 - 4

ESPACIO
BLANCO



0000110



Ministerio del Trabajo

ACCION DE PERSONAL

No. RRHH-2016-0119

Fecha: 31-mar-2016



DECRETO

ACUERDO

RESOLUCION 176-2015

NO. RRHH-2016-0119

FECHA: 31-mar-2016

ESPINOSA SALAZAR MARÍA LORENA

APELLIDOS

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

No. de Afiliación IESS

Rige a partir de:

1103379184

01-abr-2016

EXPLICACION:

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION No 176-2015, OTORGADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, RELACIONADO CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CONCERNIENTES A LA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO, RESUELVE OTORGAR NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMOCION A LA DRA. ESPINOSA SALAZAR MARIA LORENA EN CALIDAD DE DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA- NIS- GRADO 2, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2016, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 17 LITERAL C) DE LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO EN CONCORDANCIA CON SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACION Y MEMORANDO NIRO. DGAC/VA-2016-0595-M

INGRESO

SUBROGACION

RENUNCIA

ASCENSO

ENCARGO ADMINISTRAT.

SUPRESION DE PUESTO

UBICACION

COMISION DE SERVICIOS

DESTITUCION

TRASLADO

REVALORACION

JUBILACION

VACACIONES

RECLASIFICACION

OTRO NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMOCION

SITUACION ACTUAL

PROCESO:

SUBPROCESO:

PUESTO:

LUGAR DE TRABAJO:

REMUNERACION MENSUAL:

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

SITUACION PROPUESTA

PROCESO: DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SUBPROCESO: GESTION DE ASESORIA JURIDICA

PUESTO: DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA- NIS- GRADO 2

LUGAR DE TRABAJO: EDIFICIO CENTRAL-QUITO

REMUNERACION MENSUAL: \$ 2.368,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

2011522999900002000000001A91510105000000200000000.10070

ACTA FINAL DEL CONCURSO

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

NOTARIA QUINGUAGESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral Fecha del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que manifiesto exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2016

Psc. Inés Franco Ferrera
Resp. de Recursos Humanos
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
RECURSOS HUMANOS

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGESIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

Ing. Byron Carrión Almeida
AUTORIDAD NOMINADORA
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

0000111

RECURSOS HUMANOS

REGISTRO Y CONTROL

No. 2064

Fecha 04-abr-2016

f.

Responsable del Registro

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000112

Dr. Carlos Jamil Torres Ortega
COORDINADOR LA UNIDAD PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LOJA



A petición de la Dra. María Lorena Espinosa Salazar.

CERTIFICA

Que, la Dra. María Lorena Espinosa Salazar, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 110337918-4, conforme consta en el expediente que reposa en el Archivo de la Unidad Provincial de Talento Humano del Consejo de la Judicatura en Loja, ingresó a laborar a la Función Judicial, en calidad de Directora Provincial del Consejo de la Judicatura en Loja, a partir del 13 de enero de 2014, cargo que lo desempeñó hasta el 30 de noviembre de 2015.

La interesada hará uso de la presente certificación en el ámbito que estime conveniente.

Dr. Carlos Jamil Torres Ortega
COORDINADOR DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE TALENTO
HUMANO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LOJA

L/C

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que a continuación exhibidos).
Quito, a 20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO



0000113

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000114

Nº 31

Loja, 08 de marzo de 2016



Dra.

Mónica Fierro Montalvo.

DEFENSORA PÚBLICA PROVINCIAL DE LOJA.

C E R T I F I C O:

Que la señora doctora: **MARÍA LORENA ESPINOSA SALAZAR**, con cédula de ciudadanía No. 1103379184, se desempeñó como defensora pública de patrocinio social en la Defensoría Pública de Loja, desde el 16 de julio de 2012, al 06 de diciembre de 2012, en la materia laboral y desde el 01 de agosto de 2013 al 12 de enero de 2014, en el patrocinio penal, así como efectuó turnos reglamentarios en materia penal, los fines de semana (flagrancia).

Además me permito informar, que la prenombrada doctora Espinosa Salazar, demostró durante todo los periodos de servicio en la Defensoría Pública de Loja, excelentes principios éticos, desempeñándose con absoluta probidad y eficiencia, en todos los patrocinios que se le encargaron.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad

Respetuosamente,

Dra. Mónica Fierro Montalvo.
DEFENSORA PÚBLICA PROVINCIAL DE LOJA



NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

0000115

ESPACIO
BLANCO



0000116



CERTIFICADO

Loja. 05 de Agosto de 2013

La unidad de Administración de Talento Humano, de la Secretaría Nacional del Migrante en transición al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; certifica que la Sra. Dra. **MARÍA LORENA ESPINOSA SALAZAR**, portadora de la cédula de identidad No. **1103379184**, prestó su contingente en ésta Cartera de Estado, bajo la modalidad de nombramiento de libre remoción de Nivel Jerárquico Superior en la ciudad de Loja, según detalle a continuación:

- Período del 07 de Diciembre 2012 al 23 de Julio 2013, con la denominación de Coordinadora Zonal Sur - Zona 7 (Loja-Zamora Chinchipe-El Oro).

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Mayra Herrera Pérez
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO COORDINACIÓN ZONAL
SECRETARÍA NACIONAL DEL MIGRANTE
 Decreto Ejecutivo Nº. 20 del 10 de junio 2013
 Acuerdo Ministerial Nº. 0061 del 14 de junio de 2013



Elaborado por: Mayra Herrera Responsable Talento Humano Coordinación Zonal 7
 Revisado y aprobado por: Dra. Paola Lazzarini, Coordinadora Zona 7 (E)

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
 Quito, a 28 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

ESPACIO
BLANCO



0000113



Loja, 08 de marzo de 2016

Dra.
Mónica Fierro Montalvo.
DEFENSORA PÚBLICA PROVINCIAL DE LOJA.



C E R T I F I C O:

Que la señora doctora: **MARÍA LORENA ESPINOSA SALAZAR**, con cédula de ciudadanía No. 1103379184, se desempeñò como defensora pública de patrocinio social en la Defensoría Pública de Loja, desde el 16 de julio de 2012, al 06 de diciembre de 2012, en la materia laboral y desde el 01 de agosto de 2013 al 12 de enero de 2014, en el patrocinio penal, así como efectuó turnos reglamentarios en materia penal, los fines de semana (flagrancia).

Además me permito informar, que la prenombrada doctora Espinosa Salazar, demostró durante todo los periodos de servicio en la Defensoría Pública de Loja, excelentes principios éticos, desempeñándose con absoluta probidad y eficiencia, en todos los patrocinios que se le encargaron.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad

Respetuosamente,

Dra. Mónica Fierro Montalvo.
DEFENSORA PÚBLICA PROVINCIAL DE LOJA



NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fueron exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagomez Vargas
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

0000119

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000120



CERTIFICA

Que el señor(a), **MARIA LORENA ESPINOSA SALAZAR**, portador de la cédula de identidad Nro. 110337918-4, desempeña el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2** en **OFICINA DE PERSONAL, DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA** habiendo ingresado a la Función Judicial el 19 de marzo de 2012, percibiendo una remuneración unificada mensual de \$1200 dólares americanos.

El interesado hará uso de la presente certificación de la manera que estime conveniente.

Atentamente,

Abg. Edison Fabricio Ayala Andrade
RESPONSABLE ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PERSONAL



Teléfono



NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a **28 JUN 2016**

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
BLANCO



0000122



Nº 31

Ministerio del Interior

10 de Agosto entre Bolívar y Bernardo Valdivieso
Loja -Ecuador
Teléfono: 072 570 270 Fax: 072 573 490
www.gobernacionloja.gov.ec

República de Ecuador
Gobernación de la Provincia de Loja



Ingeniero.
Richard Carpio Ocampo
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE LOJA.

CERTIFICO:

Que la Dra. María Lorena Espinoza Salazar, portador de la C.I. Nro. 1103379184, laboró en la GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE LOJA, en calidad de SECRETARIA DE LA COMISARIA DE POLICIA DEL CANTON LOJA, en el periodo del 01 de Noviembre del 2011 al 11 de enero del 2012; y de COMISARIA DE POLICIA del 12 Enero del 2012 a la presente fecha, según acción de personal N° GL-5053

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Loja, 28 de febrero del 2012

Atentamente,



Ing. Richard Carpio Ocampo
DIRECTOR UTH DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE LOJA.



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que se fueron exhibido(s).
Quito, a 28 JUN 2012

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

0000123



Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000124



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja



Ing. Verónica A. Chávez Torres, **GERENTE DE RELACIONES HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA.**

CERTIFICA:

Que la **DRA. MARÍA LORENA ESPINOSA SALAZAR**, presta sus servicios profesionales en este Centro de Estudios Superiores mediante Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales en el Periodo Académico: Abril - Agosto 2012, en calidad de Docente de la Titulación de Ciencias Jurídicas

Que la **DRA. MARÍA LORENA ESPINOSA SALAZAR** ha tenido a su cargo la asignatura que a continuación detallo durante el período académico en los siguientes Ciclos: **SEGUNDO Y OCTAVO**, dictando un total de 80 horas, durante todo el Ciclo Académico.

ASIGNATURA/S	PERÍODO	ESCUELA
DESCENTRALIZACION Y GOBIERNOS AUTONOMOS	ABR12-AGO12	ABOGACIA

Loja, Lunes 15 de Octubre de 2012

Verónica A. Chávez Torres

Ing. Verónica A. Chávez Torres
GERENTE DE RELACIONES HUMANAS.



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que se exhibió(n).
 Quito, a **20 JUN 2016**

Eduardo Villagómez Vargas
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
 NOTARIO QUINCUGÉSIMO NOVENO
 DEL CANTÓN QUITO

0000125

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000126



Secretaría Nacional del Migrante



Secretaría Nacional del Migrante

Nº 31

Quito, 10 de agosto de 2011



CERTIFICADO

Por medio del presente me permito certificar que la Dra. María Lorena Espinosa Salazar, portadora de la cédula de ciudadanía número 110337918-4, conforme constan en los archivos de la Dirección de Administración del Talento Humano, prestó sus servicios bajo la modalidad de nombramiento de libre nombramiento y remoción, en calidad de Directora de Administración del Talento Humano, a partir del 29 de junio de 2010, hasta el 08 de agosto de 2011.

Tiempo en el cual ha demostrado gran profesionalismo y honradez, lo que le hace merecedor de mi confianza y aprecio.

La interesada puede hacer uso del presente certificado como estime conveniente.

Atentamente,



Ing. Lorena Aguilar Colón

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)
SECRETARÍA NACIONAL DEL MIGRANTE



NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA
el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial D07 FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

Av. Portugal E9-138 y República del Salvador, Edif. Plaza Real

Telf. 593 - 3815-020

E-mail: info@senami.gob.ec

www.senami.gob.ec

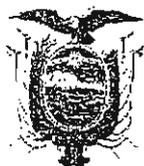
0000127

Nº - 31 - 33

ESPACIO
BLANCO



0000126



Secretaría Nacional del Migrante



Secretaría Nacional del Migrante

Nº 31

Juan Pedro Peralta Espinoza, Subsecretario General de la Secretaría Nacional del Migrante, a petición verbal de parte interesada



CERTIFICO

Que la Dra. MARIA LORENA ESPINOSA SALAZAR, conforme constan en los archivos de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, presta sus servicios bajo la modalidad de nombramiento de libre nombramiento y remoción, en calidad de Directora de Administración del Talento Humano Institucional, de esta Cartera de Estado, a partir del 30 de junio de 2010, hasta la presente fecha, entre cuyas actividades principales ha tenido las siguientes:

- Administración de los Subsistemas de Recursos Humanos,
- Formar parte del equipo interinstitucional del pilotaje de la SENAMI en el proceso de relocalización de su sede, bajo la coordinación de SENPLADES; y,
- Participar del proceso de Reforma Democrática del Estado, para lo cual apoyó con la Elaboración del Estatuto Orgánico de Gestión Institucional de acuerdo al nuevo Modelo de Gestión en la tipología establecida por SENPLADES, así como en la elaboración del Manual de Clasificación de puestos.

En el tiempo laborado en la institución la Dra. Espinosa ha demostrado gran profesionalismo y honradez, lo que le hace merecedora de mi confianza y aprecio.

Es todo cuanto puedo certificar en Honor a la verdad.


 Dr. Juan Pedro Peralta
 SUBSECRETARIO GENERAL
 SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE



Quito, 18 de julio de 2011.

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
 Quito, a 20 JUN 2016


 Dr. Eduardo Villagómez Vargas
 NOTARIO QUINCUAGÉSIMA NOVENA
 DEL CANTÓN QUITO

Av. Portugal E9-138 y República del Salvador, Edif. Peralta Real
 Telf. 593 - 3815-020
 E-mail: info@senami.gov.ec
 www.senami.gov.ec

0000129

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000130



CERTIFICADO

Quito, 21 de junio de 2010

A petición verbal de la interesada, señora doctora **MARIA LORENA ESPINOSA SALAZAR** portador de la cédula de ciudadanía No. 1103379184, debo manifestar que ingresó a laborar en la Unidad de Coordinación para la Reforma de la Administración de Justicia del Ecuador, PROJUSTICIA, desde el día lunes 04 de enero del 2010, en el Área de Asesoría Legal como responsable de los procesos legales de contratación pública y derecho administrativo, demostrando eficiencia, responsabilidad y acrisolada honradez en las tareas a ella encomendadas, cualidades que la han hecho merecedora del respeto y aprecio de quienes nos preciamos de conocerla

La doctora **MARIA LORENA ESPINOSA**, puede hacer uso del presente certificado, como a bien lo tuviere.

Es todo cuanto puedo señalar, en honor a la verdad.

Lorena Aguilar Coloma
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE RRHH



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOF FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fueron exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2010

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

ESPACIO
BLANCO



0000132



Quito DM 9 de diciembre de 2009

A QUIEN INTERESE:

Certifico que la señorita **MARÍA LORENA ESPINOSA SALAZAR**, labora en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, desde el 1 de julio de 2009, en el Puesto de Analista de Procesos Institucionales de la Dirección Administrativa. Desde el 5 de noviembre de 2009 al 6 de diciembre de 2009 subrogó a la Directora Administrativa.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.



Atentamente,

ALEJANDRO EGAS
Director de Recursos Humanos



NOTARÍA QUINGUAGESIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que fue(n) exhibid(o) (s).
Quito, a 28 JUN 2010

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGESIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

mlga

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000134



EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS

CERTIFICA:



Que la Doctora **MARIA LORENA ESPINOSA SALAZAR** con cédula de ciudadanía No. 1103332690 prestó sus servicios en esta Secretaría de Estado, desde el 19 de septiembre del 2008 el 8 de diciembre del 2008, ocupando el cargo de Profesional 2, en la Dirección Regional Minería de Pichincha.

Quito, a 2 de abril de 2009



Dr. Eduardo Sandoya-Sánchez
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).

Quito, a 20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000136



CERTIFICADO

Quito, 10 de Septiembre de 2008

Por medio del presente, certifico que la señora MARIA LORENA ESPINOSA SALAZAR, portador de la cédula de ciudadanía 110337918-4, prestó sus servicios en ANDINATEL S.A, desde el 04 de noviembre del 2004 hasta el 05 de septiembre del 2008.

El interesado puede dar uso al presente certificado para los fines que considere convenientes.



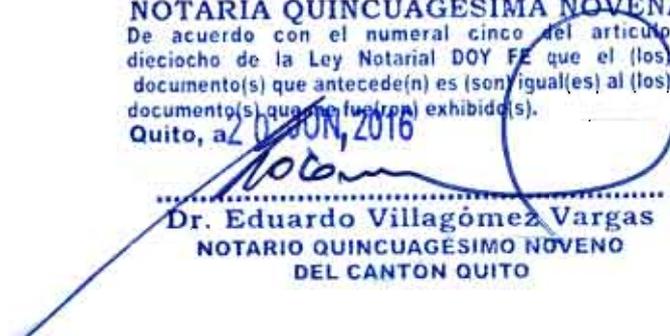
Fausto R. Bonilla H.
Nómina
ANDINATEL S.A.



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).

Quito, a 20 de SEPTIEMBRE, 2008



Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

0000137

ESPACIO
BLANCO



0000138

Nº 31



CERTIFICADO

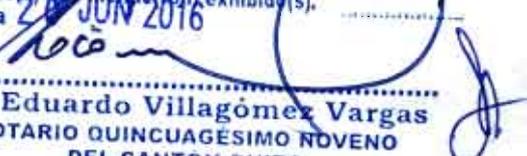
Certifico que la Dra. Lorena Espinosa Salazar, portadora de la cedula de identidad No. 1103379184, desempeñó el puesto de **ASESORA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE TELECSA S.A.**, permitiendo a la empresa contar con una nueva Norma Operativa del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Obras y Prestación de Servicios de Telecsa S.A., desde el 1 hasta el 27 de abril del 2008, demostrando en cada uno de sus actos capacidad, responsabilidad, honestidad y eficiencia, lo que la hizo merecedora a la confianza y respeto de todos quienes laboramos en esta empresa.

Autorizo a la Dra. Lorena Espinosa Salazar hacer uso del presente de la manera que lo estime conveniente.


Francisco Almeida Vivanco
**PRESIDENTE EJECUTIVO
TELECSA S.A.**



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a 24 JUN 2016


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

0000139

ESPACIO
BLANCO





CERTIFICADO

Certifico que la Dra. Lorena Espinosa Salazar, portadora de la cedula de identidad No. 1103379184, desempeñó el puesto de **ABOGADA DE LA GERENCIA DE CONTRATOS DE TELECSA S.A.**, permitiendo a la empresa implementar modelos de bases y términos de referencia de los diferentes Órganos de Contratación, de conformidad con lo previsto en la Norma Operativa del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Obras y Prestación de Servicios de Telecsa S.A., desde el 28 de abril hasta el 14 de mayo del 2008, demostrando en cada uno de sus actos capacidad, responsabilidad, honestidad y eficiencia, lo que la hizo merecedora a la confianza y respeto de todos quienes laboramos en esta empresa.

Autorizo a la Dra. Lorena Espinosa Salazar hacer uso del presente de la manera que lo estime conveniente.


Francisco Almeida Vivanco
**PRESIDENTE EJECUTIVO
TELECSA S.A.**



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fueron exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2016

.....
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
BLANCO



0000142

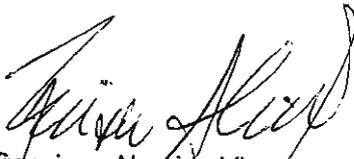


CERTIFICADO

Certifico que la Dra. Lorena Espinosa Salazar, portadora de la cedula de identidad No. 1103379184, desempeñó el puesto de **SECRETARIA DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ADSCRITOS A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE TELECSA S.A.**, desde el 15 de mayo hasta el 15 de agosto del 2008, demostrando en cada uno de sus actos capacidad, responsabilidad, honestidad y eficiencia, lo que la hizo merecedora a la confianza y respeto de todos quienes laboramos en esta empresa.

En el Área de Secretaría de los Comités se efectúan todos los Procesos de Contratación de la empresa, unidad que fue creada e implementada con el profesionalismo y gran espíritu de colaboración de la titular de esta certificación.

Autorizo a la Dra. Lorena Espinosa Salazar hacer uso del presente de la manera que lo estime conveniente.


Francisco Almeida Vivanco
**PRESIDENTE EJECUTIVO
TELECSA S.A.**



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me han sido exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2016


**Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUGÉSIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO**

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000144

ABOGADO

Nº 31 = = =



Yo, Dr. Hugo Monteros Paladines, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA y ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO 569 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LOJA.

CERTIFICADO:

Que la Dra. MARÍA LORENA ESPINOSA SALAZAR trabajo en mi estudio jurídico ubicado en el Edificio García, Segundo Piso, de la ciudad de Loja, en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 1998 hasta el 31 de enero de 2003, realizando practicas profesionales como estudiante de Derecho, en la defensa de los casos en materia Penal, Civil, Administrativa y de la Niñez y Adolescencia, en los que asumió la defensa el estudio jurídico a mi cargo; adquiriendo así experiencia en el tramite de este tipo de procesos judiciales y aplicando en ellos los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias, demostrando absoluta dedicación, responsabilidad, eficiencia y profesionalismo en todos los casos a ella asignados, por lo que me es grato recomendar su nombre para cargos relacionados con la practica que ha realizado.

Loja, 17 de marzo de 2009.



NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DCY FE que el (os) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a 28 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

ESPACIO
BLANCO



0000146



RADIO
REGIONAL
LOJA

Nº 31



VOZ INFORMATIVA, CULTURAL Y MUSICAL

Sra. Leda.

Lucía Espinosa de García

GERENTE PROPIETARIA DE RADIO "REGIONAL" LOJA

A petición verbal de parte interesada,

C E R T I F I C A: Que la Sra. María Lorena Espinosa , ha trabajado en este medio de comunicación en calidad de SECRETARIA-CONTADORA, desde el lro. de agosto hasta el 30 de noviembre de 1994. labor que desempeñó con responsabilidad, honradez y eficiencia. Además siempre tuvo un trato amable y cordial para con todos, motivos por los cuales se hizo merecedora del aprecio y consideración de todos cuantos la conocemos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada hacer uso del presente en lo que estime conveniente.

Loja, 27 de diciembre de 1994.



Leda. Lucía Espinosa de García
GERENTE PROPIETARIA.

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que antecede(n) exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

LED/PR.

0000147

ESPACIO
BLANCO



0000148



TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Telfs. 561969 - 572555 - 572557 — Fax 573-253 — Apartado 60
LOJA - ECUADOR

EL ECUADOR HA SIDO, ES Y SERA
PAIS AMAZONICO.

Nº 31



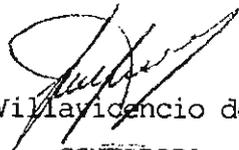
Julia Villavicencio de Morejón, CONTADORA DEL TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA, a petición verbal de parte interesada

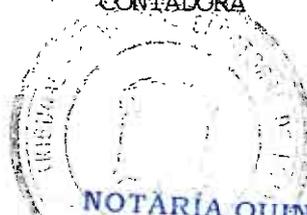
C E R T I F I C A : Que la señora MARIA LORENA ESPINOZA , prestó los servicios como Ayudante de Contabilidad, durante tres meses : JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE de 1994, por lo que demostró en el desempeño de sus funciones, capacidad, solvencia, responsabilidad y eficiencia, en todas las labores que se le encomendó, las cumplió a cabalidad y con mucho a cierto.

Por lo demás, la conducta social y honradez que adornan a la persona que se menciona son de reconocimiento de todos los funcionarios y empleados de este Organismo.

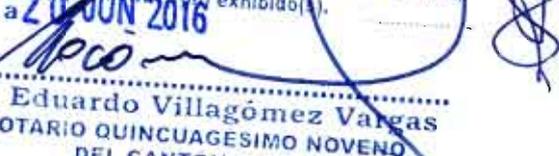
La presente certificación la extiendo en honor a la verdad, facultando a la interesada hacer del presente el uso que estimare conveniente.

Loja, 11 de Noviembre de 1994


Julia Villavicencio de Morejón
CONTADORA



NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fueron exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2016


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

0000149

ESPACIO
BLANCO



0000150

«Benjamin Carrión», Núcleo Provincial de Loja

Oficio Nº.....

Nº 31

Loja, a..... de 199.....

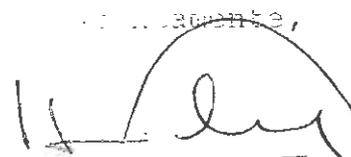


Oficio de Recomendación

Por medio de la presente me permito recomendar al nombre de la Srta. Enchiliter MARIA LORENA ESPINOZA, ya que se trata de una persona cuya formación intelectual y humana es ampliamente reconocida en nuestra comunidad. En múltiples oportunidades, y gracias a su colaboración con la Institución que presido, ha constatado su vocación por la responsabilidad y el trabajo, razón para que me sea muy satisfactorio expedir esta certificación.

Cualquier institución o empresa que logre captar su contribución, en la actividad que fuere, contará con un valioso recurso humano.

Loja, 26 de diciembre de 1984

Yo, el suscrito,

Dr. William Alvarado A.



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA CULTURA ECUATORIANA

«BENJAMIN CARRIÓN», NÚCLEO PROVINCIAL DE LOJA.

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a JUN 2016


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

0000151

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000152



Oficio Nº 233-TTP-L.

Loja, 17 de junio del 2002

Señor doctor

Oswaldo Castro Muñoz

DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNL.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, informo a usted, que la Lcda. María Lorena Espinosa Salazar, realizó la pasantía en el Tercer Tribunal Penal de Loja, desde el 5 de noviembre del año 2001, hasta el 15 de mayo del presente año. En este lapso, la señora Pasante colaboró con el Tribunal, en el proceso de depuración de juicios, en forma eficiente, con absoluta responsabilidad, honradéz acrisolada, y don de gentes inigualables. Habiendo dejado en esta Judicatura, amistad y gratitud.

Información que la otorgo en calidad de Secretario del Tribunal.

Atentamente.,

[Handwritten signature]



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que se exhibió(n) exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2002

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

OHL/
c. archivo.

0000153

ESPACIO
BLANCO





Nº 31



OFICIO-CJ-PRC-2015-393

Quito D.M., 23 noviembre 2015

Doctora
LORENA ESPINOSA
Loja

De mis consideraciones:

Ha sido muy importante para el país y especialmente para la Provincia de Loja que tú representaras al Consejo del Judicatura, que tus servicios hayan calado lo suficiente como para conseguir que se implanten el nuevo modelo de gestión y demás proyectos para la transformación de la justicia, eres ejemplo de trabajo, sencillez y transparencia.

Desde el principio emprendiste la tarea de poner en alto el trabajo de los funcionarios judiciales al servicio ciudadano, enfrentando oposiciones maliciosas y retardatarias, tu aporte sin duda ha abierto espacios necesarios para trabajar con la comunidad en general y profesionales del derecho, por una nueva institucionalidad eficiente, humana y transparente.

Te agradezco personalmente, y a nombre del Pleno del Consejo de la Judicatura por tu trabajo realizado. Recibe mi abrazo fraterno y deseos de éxito en cualquier empresa que emprendas; en el servicio público todos estamos de paso, pronto volveremos a vernos y sé que así será.

Atentamente,

Gustavo Jalkh Röben
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA



26 FIL 01 NOV
11:07
15
SECRETARIS
CS-EXT-2015-530

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciséis de la Ley Notarial Orgánica que
documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los)
documento(s) que me fueron exhibido(s).
Quito, a 28 JUN 2016

0000155

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO-NOVENO
DEL CANTON QUITO

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000156



DOCTOR CARLOS RAMIREZ ROMERO
PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

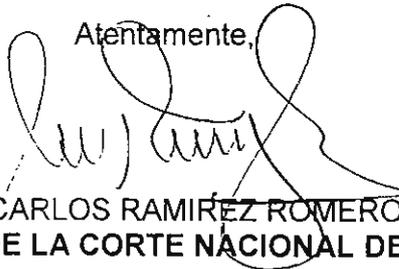
CERTIFICO:

Que conozco personalmente al señora Doctora MARÍA LORENA ESPINOZA SALAZAR, con cédula de identidad Nro. 1103379184; y, puedo informar por lo tanto que se trata de una destacada profesional, que ha demostrado en todas sus actividades, especialmente académicas e investigativas universitarias, un alto sentido de ética, solvencia académica y rectitud, haciéndose acreedor al aprecio y estima de quienes lo conocemos. Su preparación profesional le acredita para optar asumir posiciones y cargos de responsabilidad en las diversas áreas de su especialidad.

Lo precedente informo en honor a la verdad y autorizo a la señora doctora ESPINOZA SALAZAR para que haga del presente el uso que a sus derechos convenga.

Quito, 07 de julio de 2011

Atentamente,

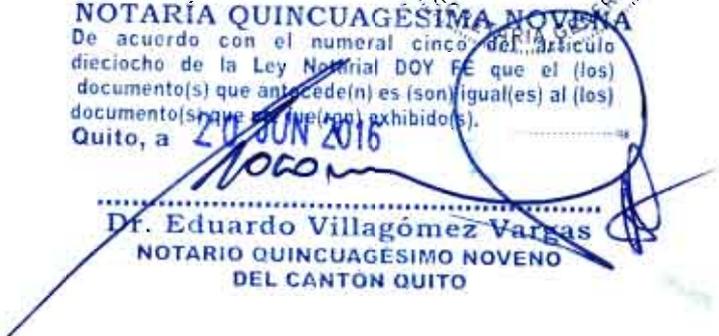

DR. CARLOS RAMÍREZ ROMERO
PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Dirección: Unión Nacional de Periodistas N37-101 y Amazonas
Telf. 2469041 / 2453338



NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que antecede(n) exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2016

0000157


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

Nº 31 - - -

ESPACIO
BLANCO



0000158

Nº 31 - - -



Dr. Pablo Valdivieso Cueva, Coordinador de la Procuraduría General de la Superintendencia de Telecomunicaciones, a petición verbal de parte interesada

CERTIFICA:

Conocer de manera personal y por muchos años a la doctora MARIA LORENA ESPINOSA SALAZAR, portadora de la cédula de ciudadanía N° 110337919-4, por lo que puede asegurar que se trata de una brillante profesional del Derecho, que se ha distinguido siempre por observar una conducta ejemplar y acrisolada honradez, lo que le ha valido para hacerse acreedora del aprecio, consideración y estima de quienes la conocemos.

Los méritos intelectuales, profesionales y morales de la doctora Espinosa Salazar constituyen la mejor garantía para el desempeño de cualquier responsabilidad laboral, por lo que el suscrito se permite recomendar su nombre para el desempeño de funciones públicas o privadas acordes con su formación académica.

Autorizo a la interesada dar a la presente certificación el uso legal que estime pertinente.

Quito, septiembre 10 del 2008

[Handwritten signature of Pablo Valdivieso Cueva]

Dr. Pablo Valdivieso Cueva,

COORDINADOR PROCURADURIA GENERAL



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fueron exhibido(s).
Quito, a 18 JUN 2016

0000159

[Handwritten signature of Dr. Eduardo Villagómez Vargas]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

Nº 31

ESPACIO
BLANCO



0000160



Nº 31



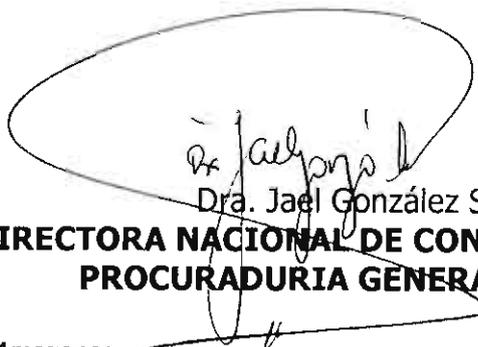
APERTORIA

A petición verbal de la interesada, CERTIFICO, que conozco a **la doctora MARIA LORENA ESPINOSA SALAZAR**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1103379184, de quien puedo afirmar que se trata de una persona honorable, responsable y cabal cumplidora de sus deberes y obligaciones, tanto en su vida pública como privada, cualidades éstas que hacen de su persona digna de recomendación y aprecio de quienes la conocemos.

Además Certifico que la doctora María Lorena Espinosa Salazar, en su calidad de Especialista en Contratación Pública y Modernización del Estado ha colaborado con diversos procesos en este campo, demostrando conocimiento, espíritu de colaboración, criterio y su gran capacidad en el ámbito profesional.

La interesada hará uso de éste certificado como más convenga a sus intereses.

Quito, 24 de abril de 2008.


Dra. Jael González Solórzano
DIRECTORA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Robles 731 y Amazonas
Teléfono: 2562-080.



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fueron exhibidos).
Quito, a 24 de ABRIL 2008

0000161


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
BLANCO



0000162

Nº 31

A petición verbal de la interesada, me permito



CERTIFICAR:

Que, conozco desde hace varios años atrás a la Doctora MARÍA LORENA ESPINOSA SALAZAR;

Que, durante todo ese tiempo ha demostrado ser una profesional capaz, responsable, honesta, trabajadora, cumplidora de sus obligaciones, con alto espíritu de superación;

Que, dichos valores le han hecho acreedora al aprecio y respeto de todos quienes hemos tenido la suerte de conocerle y tratarle.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la Verdad, en razón de haber compartido funciones con la indicada profesional, en la Gerencia Jurídica de Contratos de ANDINATEL S.A.

Autorizo a la portadora hacer uso del presente documento, como mejor convenga a sus intereses, dentro del ámbito legal.

Atentamente,

Dr. Enrique Monge Quintana
C.I. 100081856-5

DR. ENRIQUE MONGE QUINTANA
ABOGADO
M.T. CAP. 7062

Ref: Secretaría General ANDINATEL S.A.
Telf: 9 966 131 3 966 110 096184502



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s).
Quito, a 20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUGESIMO NOVENO
DEL CANTON QUITO

0000163

BLANCO
MISBANCIO

